

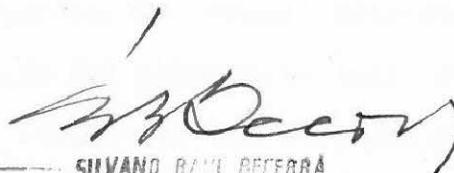
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros docto- / res Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y/ Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Caja Forense de la Provincia/ s/comunicación. Visto la nota elevada por la Entidad de mención en el epígrafe, / por la cual comunica que esa Institución ha resuelto designar al Dr. Rafael Alber- to Pérez Venturini, para que lleve a cabo la verificación del cumplimiento de la/ Ley N° 1036 por parte de los profesionales que intervienen en los juicios en trá- mite por ante los Juzgados de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provin- cia, ACORDARON: Tener presente y hacer saber a los Juzgados de las distintas Cir- cunscripciones Judiciales. SEGUNDO: Renovación de contratos. Visto que en fecha / próxima vencen los contratos suscriptos oportunamente con los Auxiliares de Cuar- ta Héctor Eloy Aquino, Graciela Ramos y Lidia Arruabarrena y con el Auxiliar de / Primera Del Pilar Arce, y considerando: que resulta necesario que los mismos con- tinúen prestando los servicios que cumplen, ACORDARON: Renovar hasta el 31 de di- ciembre del corriente año, los contratos suscriptos oportunamente con los mencio- nados agentes, en idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos/ que se renuevan. Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contra-// tos. TERCERO: Ampliación monto Fondo Permanente. Existiendo en funcionamiento el/ sistema denominado "Fondo Permanente", cuya implantación fuera dispuesta por A- cuerdo N° 831, punto 1°, a fin de dar celeridad a tramitaciones que por su natura- leza así lo requieren; y atento a que el monto de Ochenta millones de pesos (\$ / 80.000.000.-) a que fuera elevado el mismo por Acuerdo N° 1339, punto 4°, resulta insuficiente para cubrir las necesidades de este Poder, ACORDARON: Ampliar el mon- to del Fondo Permanente a la suma de Cien millones de pesos (\$ 100.000.000.-), // cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas contables vigentes. CUARTO: Am-// pliación del monto de "Caja Chica". Existiendo en funcionamiento el sistema deno- minado "Caja Chica", cuya implantación fuera dispuesta por Acuerdo N° 659, punto/ 2°, y atento a que el monto actual de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-) esta- blecido para el funcionamiento por Acuerdo N° 1373, punto 1°, no resulta suficien- te para atender las erogaciones a que está destinado, conforme surge de la nota / elevada por la señora Directora de la División Contaduría de este Poder Judicial, ACORDARON: Ampliar el monto de "Caja Chica" a la suma de Cinco millones de pesos/

///...

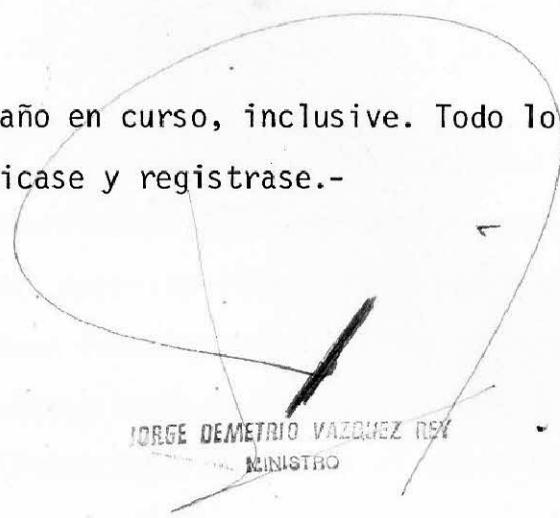
..// (\$ 5.000.000.-), cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas contables / vigentes. QUINTO: Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Escribano Luis Angel Pucciariello, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3207/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el funcionario mencionado, desde el 29 de julio pasado hasta el 18 del corriente mes, inclusive. SEXTO: Escribiente José Valoys Ramos, s/Historia Clínica (Nota N° 3206// 82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; // atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al presentante licencia, a partir del día 27 del corriente mes hasta el 24 de noviembre del año en curso, inclusive. SEPTIMO: Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas, Liliana Quevedo, solicita justificación de inasistencias (Notas N°s. 3176 y 3226/82-Sec.Adm. y Sup.). Visto las notas aludidas y la certificación médica adjunta; atento a lo // dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la agente mencionada, / desde el 2 al 18 del corriente mes; teniendo en cuenta asimismo lo manifestado // por el señor Juez titular de la dependencia en relación a la Feria Judicial pasada. OCTAVO: Director de Registro Civil, Escribano Jorge Salvador Cuño, su invitación. Visto la invitación recibida del Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas, para participar de las "Primeras Jornadas Provinciales de Capacitación y Trabajo de Jefes de Registro Civil", a llevarse a cabo en esta ciudad a // partir del día 13 y hasta el 17 de setiembre próximo, ACORDARON: Tener presente./ NOVENO: Señor Ministro Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, su pedido (Nota N° 3252/82 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el magistrado que se menciona/ en el epígrafe solicita autorización para asistir a las "Novenas Jornadas Nacionales de Derecho Penal", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 1° al/ 4 de setiembre próximo, ACORDARON: Acceder a lo solicitado. DECIMO: Secretaria // del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Dra.Martha Ofelia Neffen de Linares, solicita primera parte de licencia por maternidad. Visto la nota aludida y / la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de éste Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante/ la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 6 de setiembre pró-

///...

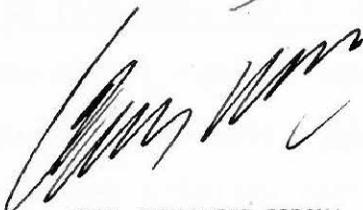
..// ximo y hasta el 20 de octubre del año en curso, inclusive. Todo lo cual dis-
pusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



SILVANO RIVE BECERRA
PRESIDENTE



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO